



Primera sesión

Martes, 1.º de junio de 2004, a las 10 h. 15

Presidentes: Sr. Chung, Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y Sr. Ray Guevara

APERTURA DE LA REUNIÓN

Original inglés: Sr. CHUNG (Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)

Tengo el gran honor de declarar abierta la 92.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Nuestra primera tarea es elegir al Presidente de la Conferencia y cedo la palabra al Presidente del Grupo Gubernamental, Sr. Lloyd, Secretario Adjunto de Empleo y Relaciones Laborales de Australia para que proponga un candidato a la presidencia de la Conferencia.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA

Original inglés: Sr. SAWERS (delegado gubernamental, Australia)

En nombre del Sr. Lloyd, Secretario Adjunto de Empleo y Relaciones Laborales de Australia, que ha sido llamado a una reunión urgente y en nombre del Grupo Gubernamental, tengo el honor de presentar la candidatura para Presidente de la 92.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo al Dr. Ray Guevara, Secretario de Estado de Trabajo de la República Dominicana.

El Sr. Ray Guevara tiene una ejemplar trayectoria como jurista. Fue Secretario de Estado de Trabajo en la República Dominicana en 2000, y anteriormente fue consultor del Secretario de Estado; muchos organismos nacionales han podido aprovechar su experiencia en materia de protección social. Ha sido representante de su país como Embajador Plenipotenciario en Francia y el Reino Unido. El Sr. Ray Guevara sin duda, reúne todas las cualidades para asumir la presidencia de la 92.ª reunión de la Conferencia. Esperamos que la Conferencia apruebe esta candidatura que tengo el honor de proponer.

Original inglés: Sr. CHUNG (Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)

Muchas gracias por proponer la candidatura del Sr. Ray Guevara, Secretario de Estado de Trabajo de la República Dominicana, para el cargo de Presidente de la Conferencia. Cedo la palabra al portavoz del Grupo de los Empleadores, Sr. Funes de Rioja, delegado de los empleadores de Argentina, quien hablará en nombre del Grupo de los Empleadores.

Sr. FUNES DE RIOJA (delegado de los empleadores, Argentina)

Señor Presidente, es para mí un honor, como portavoz del Grupo de los Empleadores de la Conferencia, apoyar la propuesta formulada por el representante gubernamental de Australia, en nombre del Grupo Gubernamental. Quiero destacar que no lo hago simplemente por una cuestión ritual o formal en el caso del Ministro Ray Guevara. Lo hago también, con la convicción de que el Grupo de los Empleadores conoce las virtudes personales del Ministro, su capacidad y su dedicación a esta institución, la Organización Internacional del Trabajo.

Y no me cabe la menor duda que con las condiciones personales y profesionales que lo caracterizan, ha de ser un excelente Presidente en este año crucial de debate de la Conferencia, y por ello es con entusiasmo que el Grupo de los Empleadores apoya la candidatura del Ministro Ray Guevara.

Original inglés: Sr. CHUNG (Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)

Agradezco la intervención del Sr. Funes de Rioja. A continuación, cedo la palabra al portavoz del Grupo de los Trabajadores Sir Roy Trotman, delegado de los trabajadores de Barbados, quien hablará en nombre del Grupo de los Trabajadores.

Original inglés: Sir Roy TROTMAN (delegado de los trabajadores, Barbados)

Señor Presidente, al igual que mi colega del Grupo de los Empleadores, yo también quisiera apoyar la candidatura del Sr. Ray Guevara. Hablo como portavoz del Grupo de los Trabajadores, pero aún si tuviera que hablar en nombre de la delegación de Barbados, siento una gran satisfacción en apoyar la candidatura del Sr. Ray Guevara, quien es una persona competente, cálida y con una gran comprensión del funcionamiento de la OIT.

El Grupo de los Trabajadores apoya esta candidatura porque el Sr. Ray Guevara y su país respetan los derechos humanos y el diálogo social, así como las normas laborales, y esperamos que su nombramiento sea una indicación de que todos estamos preocupados por la promoción del trabajo decente en el mundo y nos complace trabajar bajo su dirección.

Original inglés: Sr. CHUNG (Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)

La candidatura del Sr. Ray Guevara, Secretario de Estado de Trabajo de la República Dominicana ha

sido debidamente presentada y respaldada. Al no haber otras propuestas, declaro elegido Presidente de la 92.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo al Secretario de Estado de Trabajo de la República Dominicana, Sr. Ray Guevara.

(El Sr. Ray Guevara, Secretario de Estado de Trabajo, es elegido Presidente de la Conferencia y asume la presidencia.)

DISCURSO DEL PRESIDENTE

EL PRESIDENTE

Sean mis primeras palabras para agradecer a mis colegas del grupo de las Américas que han presentado mi candidatura para presidir esta sesión de la Conferencia. Igual agradecimiento expreso a todos mis demás colegas del Grupo Gubernamental y a las delegaciones de empleadores y trabajadores que la han apoyado. Si la OIT celebra este año su 85.^o aniversario, esta es la primera vez que un gobierno que es a la vez de Iberoamérica y del Caribe tiene el honor de presidir la Conferencia. Considero que el voto de todos ustedes en favor de mi candidatura no es solamente una expresión de confianza hacia mi país, la República Dominicana, sino también un reconocimiento hacia toda la región del Caribe, a la que mi país también pertenece y con la que comparte muy estrechos lazos históricos y afectivos incluyendo también, debo decirlo hoy, su cuota de sufrimiento. En este mismo momento mis compatriotas, lo mismo que los de nuestra vecina la República de Haití, acaban de ser golpeados por un fenómeno natural de violencia inusitada aún para un país que, como el mío y los de mis hermanos del Caribe, está acostumbrado a las exageraciones del clima tropical. Me atrevo a pedirles que, junto conmigo, compartan todos ustedes un pensamiento hacia todas las vidas que acabamos de perder y también hacia todos los hombres, mujeres, niños y niñas sobrevivientes que en este mismo momento luchan por conservar una razón de vivir después de una tragedia que les ha despojado a algunos de un ser querido, a otros de una familia o a otros, en fin, de un hogar.

La presidencia de esta sesión de la Conferencia por la República Dominicana es un jalón más en la todavía no muy larga pero sí ya muy rica historia de estrecha colaboración entre la OIT y mi país. Hace ya algo más de veinte años, la OIT nos ayudó a encontrar soluciones a problemas que, herencia de una larguísima dictadura, aún existían en la agricultura de mi país, y que estaban en contradicción con normas fundamentales de la OIT. Hace poco más de diez años, la OIT nos ofreció su asesoramiento para la elaboración de nuestro Código de Trabajo de 1992, y las propuestas de la OIT permitieron que nuestro Código reflejara en gran medida no sólo los convenios fundamentales de esta Organización, todos ratificados por mi país, sino también lo esencial de la doctrina de la Comisión de Expertos y del Comité de Libertad Sindical. En fin, gracias a un proyecto de cooperación técnica apoyado por el Gobierno de España, la OIT nos ha proporcionado más recientemente un apoyo de excepcional calidad para profesionalizar nuestra administración del trabajo. De igual manera quiero destacar el singular apoyo de esta Organización a nuestros programas de erradicación de las peores formas de trabajo in-

fantil. La colaboración de esta casa ha sido apreciada por gobiernos de los más distintos signos políticos que se han sucedido en mi país y, debo destacarlo, dentro del respeto total de las reglas de la democracia, y ha sido tan fructífera que por el bien de mi país expreso hoy mi deseo fervoroso de que continúe de la misma manera con el nuevo gobierno que será inaugurado dentro de poco más de dos meses.

En resumen, la OIT es una institución que en la República Dominicana, hemos aprendido primero a conocer, después a respetar y finalmente a querer, y el deseo del Gobierno dominicano encabezado por el Presidente Hipólito Mejía de ocupar la presidencia de esta reunión de la Conferencia debe ser interpretado como un reconocimiento hacia lo mucho que la respetamos, lo mucho que la queremos y también lo mucho que le debemos.

Debo finalmente consagrar dos palabras al orden del día de esta reunión de la Conferencia. El lunes próximo, cuando abramos nuestros debates en la sesión plenaria, tendré la oportunidad de hablar sobre el contenido de los temas de la Conferencia. Ahora solamente debo recordarles que tenemos una agenda muy completa y muy compleja, y que deberemos ceñirnos a una estricta disciplina de palabra si deseamos que todos podamos expresarnos en el curso de nuestros debates. No necesito recordarles que la libertad de expresión de cada uno de nosotros en el seno de nuestra Conferencia debe venir acompañada por un respeto total de las opiniones de los demás, y que los ataques personales no tienen su marco apropiado en el seno de este recinto. Me veré quizás en la obligación de recordarles estas reglas en el curso de nuestros debates, pero espero muy sinceramente no tener que hacerlo. Cuento para ello con la colaboración de los Vicepresidentes, pero también, mucho lo espero, con la de cada uno de ustedes. Por anticipado hago un llamamiento a su comprensión si en algún momento debo tomar una decisión difícil. La Conferencia es un trabajo de todos y cada uno de nosotros, y estoy confiado en Dios que todos haremos lo necesario para llevarla a buen puerto.

ELECCIÓN DE LOS VICEPRESIDENTES DE LA CONFERENCIA

EL PRESIDENTE

De conformidad con el párrafo 2 del artículo 25 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo, procederemos de inmediato a la elección de los Vicepresidentes de la Conferencia. Ruego al Secretario de la Mesa de la Conferencia que dé lectura a las designaciones hechas por los Grupos.

Original francés: EL SECRETARIO DE LA MESA
DE LA CONFERENCIA

Las candidaturas para los cargos de Vicepresidentes de la Conferencia son las siguientes:

Grupo Gubernamental:

Sr. Maatough (*Jamahiriya Arabe Libia*)

Grupo de los Empleadores:

Sr. Wade (*Senegal*)

Grupo de los Trabajadores:

Sr. Attigbe (*Benin*)

EI PRESIDENTE

Si no hay objeciones, consideraré que se adoptan estas propuestas.

(Se adoptan las propuestas.)

NOMBRAMIENTO DE LAS MESAS DE LOS GRUPOS

EI PRESIDENTE

Procederemos ahora a la designación de las Mesas de los Grupos. Pido al Secretario de la Mesa que dé lectura a los nombres de las personas designadas por los Grupos para integrar sus respectivas Mesas.

Original francés: EI SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA

Los Grupos han elegido a las siguientes personas para integrar sus respectivas Mesas:

Grupo Gubernamental:

Presidente: Sr. Lloyd (*Australia*)

Grupo de los Empleadores:

Presidente: Sr. Funes de Rioja (*Argentina*)

Vicepresidentes: Sr. Suzuki (*Japón*)
Sr. Botha (*Sudáfrica*)
Sr. Lima Godoy (*Brasil*)
Sr. Potter (*Estados Unidos*)
Sr. Barde (*Suiza*)

Secretario: Sr. Peñalosa (*Organización Internacional de Empleadores*)

Grupo de los Trabajadores:

Presidente: Sr. Trotman (*Barbados*)

Vicepresidentes: Sr. Ahmad (*Pakistán*)
Sra. Anderson (*México*)
Sr. Diallo (*Guinea*)
Sr. Sidorov (*Federación de Rusia*)

Secretario: Sr. Cunniah (*Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres*).

Los miembros de la Mesa del Grupo de los Trabajadores, además del Presidente y los Vicepresidentes son: Sra. Engelen Kefer (*Alemania*), Sra. Valkonen (*Finlandia*), Sr. Nakajima (*Japón*), Sra. Beaumont (*Nueva Zelandia*), Sr. Said (*Argelia*), Sr. Atwoli (*Kenya*), Sra. Byers (*Canadá*), Sr. Zellhoefer (*Estados Unidos*) y Sr. Attigbe (*Benin*).

CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DE LA CONFERENCIA

EI PRESIDENTE

El siguiente punto del orden del día se refiere a la constitución de las distintas comisiones que habrán de examinar los asuntos sometidos a la Conferencia.

La Conferencia tal vez estime oportuno constituir las comisiones siguientes: Comisión de Aplicación de Normas, Comisión de los Recursos Humanos, Comisión del Sector Pesquero, Comisión de los Trabajadores Migrantes, Comisión de Resoluciones, Comisión de Proposiciones y Comisión del Reglamento.

Si no hay objeciones, considero que estas propuestas quedan adoptadas.

(Se adoptan las propuestas.)

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE PROPOSICIONES

EI PRESIDENTE

El Secretario de la Mesa va a dar lectura a los nombres de las personas que han sido designadas por los Grupos para formar parte de la Comisión de Proposiciones.

Original francés: EI SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA

Los nombramientos hechos de conformidad con el artículo 4 del Reglamento son los siguientes: los 28 miembros gubernamentales son los miembros titulares del Consejo de Administración y proceden de los países siguientes: Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Bahamas, Brasil, Bulgaria, China, República de Corea, República Dominicana, Ecuador, Estados Unidos, Francia, Gabón, India, Indonesia, Italia, Japón, Jamahiriya Arabe Libia, Lituania, Malí, México, Nigeria, Noruega, Pakistán, Reino Unido, Federación de Rusia, Sudáfrica y Sudán.

Los miembros gubernamentales adjuntos son los siguientes: Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Burundi, Camerún, Canadá, El Salvador, Eslovenia, España, Etiopía, Filipinas, Ghana, República Islámica del Irán, Jordania, Kenya, Luxemburgo, Malawi, Marruecos, Níger, Nueva Zelandia, Omán, Rumania, Singapur, Turquía, Uruguay, Venezuela y Viet Nam.

Los 14 miembros empleadores son los siguientes:

Sr. Barde (*Suiza*), Sr. Dahlan (*Arabia Saudita*), Sr. Funes de Rioja (*Argentina*), Sr. Jeetun (*Mauricio*), Sr. Lambert (*Reino Unido*), Sr. Lima Godoy (*Brasil*), Sr. M'Kaissi (*Túnez*), Sr. Noakes (*Australia*), Sr. Potter (*Estados Unidos*), Sra. Sasso Mazzufferi (*Italia*), Sr. Suzuki (*Japón*), Sr. Tabani (*Pakistán*), Sr. Trogen (*Suecia*) y Sr. Wade (*Senegal*).

Los miembros empleadores adjuntos son los siguientes:

Sr. Anand (*India*), Sr. Arnold (*Nueva Zelandia*), Sr. De Arbeloa (*Venezuela*), Sr. Ereemeev (*Federación de Rusia*), Sr. Ferrer Dufol (*España*), Sr. Finlay (*Canadá*), Sr. Hilton-Clarke (*Trinidad y Tabago*), Sra. Horvatic (*Croacia*), Sr. Konditi (*Kenya*), Sr. Makeka (*Lesotho*), Sr. Nacoulma (*Burkina Faso*), Sr. Nathan (*Malasia*), Sr. Oshinowo (*Nigeria*) y Sr. Ricci (*Guatemala*).

Con respecto a los 14 miembros trabajadores, las personas designadas son las mismas que se citaron anteriormente como miembros de la Mesa del Grupo de los Trabajadores.

Los miembros trabajadores adjuntos son los siguientes:

Sra. Burrow (*Australia*), Sr. Cortebeek (*Bélgica*), Sr. Mortensen (*Dinamarca*) y Sra. Yacob (*Singapur*).

EI PRESIDENTE

Si no hay objeciones, consideraré que la composición de la Comisión de Proposiciones queda adoptada en la forma en que le dio lectura el Secretario de la Mesa de la Conferencia.

(Se adoptan las propuestas.)

SUSPENSIÓN DE CIERTAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA

EL PRESIDENTE

El punto siguiente se refiere a la suspensión de algunas disposiciones del Reglamento de la Conferencia para dar así cumplimiento a las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en su 289.^a reunión celebrada el pasado mes de marzo sobre la discusión del Informe global que el Director General presenta cada año con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 1998.

Para dar cumplimiento a dichas decisiones, el Presidente y los tres Vicepresidentes recomiendan unánimemente, con arreglo al artículo 76 del Reglamento, que la Conferencia decida que la discusión del Informe global no quede sujeta a la limitación impuesta al número de intervenciones de cada orador en la sesión plenaria, sino que cada delegación gubernamental encomiende dichas intervenciones a su ministro o delegado gubernamental y que, a tales efectos, se suspenda el párrafo 3 del artículo 12 del Reglamento.

El Presidente y los tres Vicepresidentes recomiendan también que la Conferencia decida que no se apliquen a esta discusión las disposiciones sobre la duración máxima de las intervenciones; que, a tales efectos, se suspenda el párrafo 6 del artículo 14 del Reglamento y que, en la medida en que sea necesario, y para facilitar el intercambio de opiniones, no se apliquen las disposiciones del párrafo 2 del artículo 14 del Reglamento sobre el orden en que se concede la palabra a los oradores.

Si no hay objeciones consideraré que, según lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento, estas propuestas entrarán en vigor una vez que hayan sido adoptadas por la Conferencia en su próxima sesión plenaria, el lunes 7 de junio. De no haber objeciones consideraré que se adoptan estas propuestas.

(Se adoptan las propuestas.)

La discusión del Informe global titulado *Organizarse en pos de la justicia social* se llevará a cabo el jueves 10 de junio, a lo largo de dos sesiones plenarias. Ese día no habrá más sesiones plenarias. Para esta sesión no se preparará anticipadamente una lista de oradores, sino que los oradores deberán inscribirse ese mismo día, en cuanto se haya declarado abierta la sesión utilizando los formularios que a tales efectos se entregarán en la sala.

En cumplimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en su 288.^a reunión, de noviembre de 2003, se ha instalado este año un dispositivo de seguridad para controlar el acceso al edificio de la OIT durante la reunión de la Conferencia.

Se ruega a los distinguidos participantes que se sirvan disculpar las molestias que estos controles de seguridad puedan ocasionarles. Contamos con la colaboración de cada uno de los participantes para que todas las actividades de la Conferencia se desarrollen de manera fluida y expedita.

Se les ruega también que señalen a los guardias o al personal de la secretaría toda irregularidad que a su modo de ver pueda afectar la seguridad de las personas o los locales.

Se espera que todos los participantes respeten escrupulosamente las consignas en materia de salud que han sido establecidas, y que tengan presente que la salud y la seguridad es asunto de todas y todos.

Se les insta muy especialmente a llevar siempre consigo el distintivo oficial de la Conferencia, que les fue entregado en el momento de la inscripción.

Quiero señalar también a la atención de todos los participantes que, con arreglo al párrafo 2 del artículo 13 del Reglamento, el Presidente tiene la responsabilidad de mantener el orden durante todos los procedimientos.

Una vez más, les agradezco mucho su comprensión y la colaboración que sabrán prestar.

PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

EL PRESIDENTE

Concedo ahora, señoras y señores, la palabra al Sr. Chung, Presidente del Consejo de Administración, para que presente el Informe del Consejo de Administración, junto con sus dos importantes anexos, que han sido publicados en las *Actas Provisionales* núm. 3.

Original inglés: Sr. CHUNG (Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)

Es para mí un honor someter mi informe sobre la labor realizada por el Consejo de Administración durante el año pasado. El texto de este informe figura en las *Actas Provisionales* núm. 3 de forma que me limitaré a ofrecerles unos breves comentarios de introducción que agruparé en torno a los cuatro objetivos estratégicos de la Organización.

En el ámbito de las normas internacionales de trabajo, el Consejo de Administración ha seguido muy de cerca la labor del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). Como se indica en mi informe, el Programa ha tratado sistemáticamente de integrar su labor a nivel nacional y mundial, y de operar de manera coherente con el Programa de Trabajo Decente de la OIT. El IPEC es el programa de cooperación técnica más grande de la OIT, que continúa creciendo de forma muy rápida.

El Consejo de Administración también ha prestado atención al trabajo del Programa InFocus sobre la Promoción de la Declaración de la OIT sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Ha dado seguimiento al Informe global sobre la discriminación en el lugar de trabajo del año pasado, aprobando un Plan de acción cuya finalidad es aumentar la coherencia, la visibilidad y la repercusión de la labor de la Organización y lograr resultados mensurables en este ámbito entre 2004 y 2007.

Este año se produce el quinto examen anual con arreglo al seguimiento del Programa y el Informe que obra en su poder se llama *Organizarse en pos de la justicia social*. Los expertos-consejeros en la Declaración han vuelto este año a examinar la primera de las cuatro categorías objeto de examen anual: la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva. El Consejo de Administración, al examinar la introducción de los expertos-consejeros al examen de las memorias anuales con arreglo al seguimiento de la Declaración, solicitó a la Oficina

que desarrollase en mayor medida los medios para que los países pudieran evaluar sus progresos con miras al fomento de los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

El Comité de Libertad Sindical que, como todos saben, informa en las tres reuniones del Consejo de Administración, ha continuado con su valiosa labor y examinado unos 200 casos durante el período objeto de examen, señalando un cierto número de elementos positivos.

El Consejo de Administración también ha seguido con gran interés los progresos en relación con el proyecto de convenio refundido sobre el trabajo marítimo, que debería reemplazar prácticamente a todos los convenios marítimos adoptados desde 1920. Continúan las labores sobre un convenio propuesto por el Grupo de Trabajo tripartito de alto nivel sobre las normas relativas al trabajo marítimo, que celebró su cuarta reunión en enero de 2004. Los debates del Grupo de Trabajo han permitido precisar las posibles áreas de desacuerdo y, confío en que las reuniones facilitarán enormemente el trabajo de la Conferencia Técnica Marítima Preparatoria, que se celebrará en septiembre. El instrumento propuesto se presentará a la 94.^a reunión (marítima) de la Conferencia en 2005.

La cuestión de la observancia por el Gobierno de Myanmar del Convenio sobre el trabajo forzoso también se ha seguido con gran interés, observándose algunos progresos en la aplicación del Plan de Acción provisional. En marzo de 2004, se estimó que, aunque las autoridades de Myanmar habían demostrado su apertura en materia de colaboración, el descubrimiento de las sentencias dictadas por alta traición en contra de nacionales del país, en las que se citaban como delitos penales los contactos e intercambios de información con la OIT, menoscababa las perspectivas de una aplicación creíble del Plan de Acción, y más específicamente, del mecanismo del Facilitador. En esas condiciones, se pidió a la Oficina y a la Mesa del Consejo Administración que examinasen muy de cerca toda la información disponible antes de que se adoptasen nuevas medidas para seguir adelante con el Plan de Acción y en particular con la función del facilitador prevista en el mismo.

En 2003-2004, el Consejo de Administración dedicó buena parte de su atención a las mejoras en las actividades normativas y en particular a reforzar el funcionamiento de los órganos de control de la OIT. El procedimiento para someter a las autoridades competentes los instrumentos adoptados por la Conferencia y los procedimientos de reclamación y de queja previstos en los artículos 19, 24 y 26 de la Constitución han sido objeto de examen, y el Consejo de Administración examinará las enmiendas propuestas a estos procedimientos en noviembre de este año. Asimismo, la Oficina ha iniciado los trabajos para presentar una guía de buenas prácticas de redacción con el fin de mejorar la redacción de los instrumentos sometidos a la Conferencia, cuestión que deberá examinar el Consejo Administración de marzo de 2005.

En este apartado, debo mencionar también que el Consejo de Administración, dando curso a la queja presentada en la última Conferencia en virtud del artículo 26 de la Constitución por varios delegados

trabajadores, decidió establecer una comisión de encuesta que se encargue de examinar los alegatos de incumplimiento por Belarús de los Convenios núms. 87 y 98. En el ínterin, todos los demás procedimientos han quedado en suspenso.

En materia de empleo, la Comisión de Empleo y Política Social del Consejo de Administración seguía debatiendo la aplicación del Programa Global de Empleo, y preconizaba una mayor integración de los diversos programas de la OIT que estaban en marcha. La Comisión estaba satisfecha por el alto grado de participación nacional en el programa piloto sobre trabajo decente. Estas experiencias deberían constituir una caja de herramientas para las actividades futuras. La Comisión estaba examinando la cuestión del empleo productivo como factor de reducción de la pobreza y había apoyado las propuestas de renovar los esfuerzos por integrar el empleo en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La Subcomisión de Empresas Multinacionales se había centrado en cuestiones internas, como la posible modificación de su estructura, y en cuestiones externas, como las prioridades destinadas a crear una mayor conciencia de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social.

En relación con la protección social, la Comisión de Empleo y Política Social ha señalado los progresos logrados con la Campaña mundial sobre seguridad social y cobertura para todos, Campaña que se puso en marcha en África durante la décima Reunión Regional Africana y probablemente se retomaría en la Cumbre Extraordinaria de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana sobre Empleo y Alivio de la Pobreza que se iba a celebrar unos meses después en Burkina Faso.

En junio de 2003, el Consejo de Administración examinó los progresos en las actividades realizadas en el marco del Programa Especial de Cooperación Técnica para Colombia. La Comisión de Cooperación Técnica recibió un examen completo en marzo del presente año. El Grupo de los Trabajadores había denunciado con vehemencia los asesinatos y ataques que sufrían continuamente los miembros de los sindicatos y sus familias, y el Consejo de Administración había solicitado al Gobierno de Colombia que adoptase medidas urgentes para poner fin a esa situación de impunidad en el país.

El Programa reforzado de cooperación técnica para los territorios árabes ocupados también se ha examinado de cerca. El Consejo de Administración señaló que se habían tomado medidas importantes para establecer el Fondo Palestino para el Empleo y la Protección Social y poner en marcha actividades de recaudación de fondos.

En relación con el diálogo social, tema que afecta a todas las actividades de la OIT y sobre el que reposa la naturaleza tripartita de la Organización, el Consejo de Administración ha aprobado diversas propuestas de acción en ciertos sectores industriales específicos, al tiempo que mantiene las reuniones sectoriales tripartitas internacionales para favorecer el diálogo en otros sectores. El Consejo de Administración ha sido informado, mediante informes en noviembre de 2003 y marzo de 2004, sobre los pro-

gresos realizados en este área tan importante y activa, y ha tomado nota de los informes de las reuniones sectoriales y técnicas celebradas durante el período y apoyado sus recomendaciones y conclusiones.

En febrero de este año, la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización concluyó tras casi dos años de discusiones y publicó un informe titulado: *Por una globalización justa: crear oportunidades para todos*. Como ya saben, el Director General ha presentado un informe a la Conferencia titulado *Por una globalización justa: el papel de la OIT*. El Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización del Consejo de Administración ha podido seguir las labores de la Comisión mediante las visitas de los dos copresidentes de la Comisión. En noviembre de 2003, la Presidenta Halonen de Finlandia presentó un informe sobre la labor realizada por la Comisión. En marzo de 2004, el Presidente Mkapa de la República Unida de Tanzania presentaba el informe de la Comisión al Consejo de Administración. El Presidente Mkapa ha sido muy generoso con su tiempo asistiendo dos días enteros a las discusiones. Un resumen completo de los debates de estas dos jornadas figura en el anexo II de mi informe.

Antes de concluir quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer a mis colegas de la Mesa, el Sr. Daniel Funes de Rioja, Vicepresidente de los empleadores, y Sir Roy Trotman, Vicepresidente de los trabajadores. Su cooperación y amistad han resultado ser valiosísimas durante el año pasado y, sin su apoyo, las numerosas tareas que debe realizar el Consejo de Administración hubieran sido imposibles. Asimismo, quisiera agradecer al Director General y a su personal el constante apoyo recibido. Ha sido un gran honor para mí presidir el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del trabajo. Tras estos comentarios de introducción, les someto mi informe para su examen. Muchas gracias.

DECLARACIÓN DEL SR. SOMAVIA, SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA

EI PRESIDENTE

Cedo ahora la palabra a D. Juan Somavia, Director General de la Organización Internacional del Trabajo y Secretario General de la Conferencia, para que presente su *Memoria sobre la aplicación del programa de la OIT en 2002-2003*, junto con el anexo sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados, así como el Informe global titulado *Organizarse en pos de la justicia social*, que se presenta en virtud del seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 1998. En cuanto al informe titulado *Por una globalización justa: el papel de la OIT*, el Director General hará su presentación el lunes 7 de junio.

EI SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA

Señor Presidente, mis felicitaciones por su elección. Debo decir que estoy muy contento de verlo ahí después de que hemos trabajado juntos tantos años y particularmente en el Consejo de Administración de la OIT.

(El orador continúa en inglés.)

Señores Ministros, representantes de las organizaciones de trabajadores y de empleadores, amigos de la OIT en la comunidad internacional, gracias por su presencia y bienvenidos a esta 92.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Con esta reunión de la Conferencia, inicio mi segundo mandato. Por ello, desearía ante todo agradecerles el apoyo y la confianza que me han brindado.

Me siento orgulloso de nuestra institución.

Estoy convencido de que el tripartismo tiene un papel global que desempeñar en esta era de la mundialización.

Pueden contar con mi compromiso de avanzar en el futuro con la bandera de la OIT ondeando en lo más alto y con toda mi energía, y dedicándome a ello en cuerpo y alma; esto es a lo que me comprometo ante ustedes hoy.

Hemos recorrido un largo camino juntos. En los últimos cinco años hemos trabajado de manera tripartita para elaborar tres conceptos fundamentales e interrelacionados: el Programa de Trabajo Decente como instrumento de desarrollo, el empleo como el principal medio para superar la pobreza y el logro de una globalización justa como fuente de estabilidad mundial. Sobre estos cimientos hemos de construir el futuro.

Si bien hemos logrado muchas cosas juntos, no hay que darse por satisfechos pues todavía nos quedan muchos retos que afrontar.

No obstante, podemos estar seguros de que estos tres conceptos expresan de manera sencilla las percepciones, las necesidades y las crecientes presiones políticas que los pueblos del mundo ejercen sobre sus dirigentes. Al clarificar estos tres ámbitos estamos conectando con la gente.

La situación se resume así: denme una verdadera oportunidad de tener un trabajo decente. Hoy en día este llamamiento es una exigencia mundial.

Tratamos de responder a este reto con un orden del día de la Conferencia que se centra en problemas reales.

Continuaremos nuestra discusión del nuevo instrumento sobre desarrollo de los recursos humanos que reflejará los planteamientos del siglo XXI respecto del aprendizaje permanente, la transferibilidad de competencias y la educación y la formación que son necesarias para las pequeñas y medianas empresas. Todos estos temas son esenciales en la nueva economía del conocimiento.

Estoy seguro de que la Comisión abordará también el desafío que representa el desarrollo de las calificaciones en la economía informal para que su creatividad se transforme en ganancias productivas y se ocupará en general de cuestiones que revisten especial importancia para los países en desarrollo.

Habrà una discusión general sobre los trabajadores migrantes en la economía globalizada. Como muy bien saben, un número creciente de migrantes atraviesa las fronteras en busca del empleo y de la seguridad que no tienen en sus países; según las últimas estadísticas, son 86 millones de trabajadores y si se cuentan también sus familias, los migrantes representarían el quinto país más grande del mundo. Esto da una idea de la importancia que tiene el tema de la migración para el mundo actual, para el mundo de la globalización y para el mandato de la OIT.

Las dificultades que plantea la gestión de la migración están teniendo profundas consecuencias políticas y humanas, que se ven agravadas por un proceso de globalización desequilibrado. Esta es una discusión muy oportuna.

Los problemas de la migración conciernen al Norte y al Sur. Tenemos que adoptar un enfoque más cooperativo, y confío en que podamos establecer un plan de acción para reforzar la capacidad de la OIT a fin de asistir a los Estados Miembros en la gestión de la migración sobre la base de los valores de oportunidad, equidad e igualdad. Desearía dar las gracias al Sr. McKinley que se encuentra entre nosotros y que participará en el debate.

En el sector de la pesca, nos centraremos en la elaboración de un nuevo instrumento que reemplazará a las siete normas de la OIT en vigor. El comercio internacional de productos pesqueros asciende a 55.000 millones de dólares, representando las exportaciones de los países en desarrollo un tercio de esta cantidad. El sector emplea a 25 millones de personas, principalmente en pequeñas embarcaciones. Esto ilustra gráficamente uno de los principales problemas de la mundialización porque tenemos que velar por que el 90 por ciento de los trabajadores ocupados en la pesca artesanal y a pequeña escala puedan competir con los que trabajan en los grandes buques pesqueros industriales, y porque ambos mejoren sus condiciones de trabajo.

La Comisión de Aplicación de Convenios y Recomendaciones, que es el pilar de nuestro sistema de control de normas ha de examinar informes sobre un gran número de países, grandes y pequeños, de Oriente y de Occidente, del Norte y del Sur. La Comisión velará por que todos los países reciban la debida atención y porque los principios que tanto nos costó formular sean respetados en la práctica.

El último Informe global sobre la libertad de asociación y la libertad sindical muestra signos alentadores de progreso (un mayor número de ratificaciones, una mayor apertura en lo que respecta a la asistencia técnica de la OIT, y cambios en la legislación); pero esto no basta.

Observamos que siguen siendo muchas las amenazas que se ciernen sobre la vida y la libertad de quienes tratan de organizarse y de hacer oír su voz.

El derecho a organizarse de los trabajadores y los empleadores y el consiguiente diálogo social es uno de los instrumentos más importantes para promover el trabajo decente y para luchar contra la pobreza.

También tenemos que considerar el último informe sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados. Las conclusiones siguen siendo alarmantes. La imagen de castigo colectivo sigue siendo una característica distintiva de la vida en Palestina.

El informe de este año se centra en los terribles efectos sociales de las perturbaciones económicas causadas por las restricciones, las medidas de seguridad, los actos sistemáticos de violencia y otras imposiciones sobre la vida cotidiana de los palestinos.

Por primera vez, se hace especial hincapié en las consecuencias de esta situación para las mujeres palestinas. En el informe se refleja también la inseguridad que engendra la violencia en la vida de los israelíes.

El informe presenta propuestas concretas en nuestro campo de acción, incluido un llamamiento a la comunidad de donantes para que se comprometan a asignar recursos que permitan una verdadera activación del Fondo Palestino para el Empleo y la Protección Social. Nosotros en la OIT nos comprometemos a cumplir la parte que nos corresponde dentro de nuestro mandato para promover la dignidad y una vida normal para ese pueblo que tanto ha sufrido en esa región en dificultades.

Tenemos que examinar nuestro informe financiero habitual. Este año también tenemos que considerar el *Informe sobre la aplicación del programa* que presenta nuestros logros en relación con los objetivos fijados hace cinco años y describe cómo hemos racionalizado nuestros sistemas de gestión utilizando métodos que fijan objetivos basados en los resultados. El Informe muestra lo que podemos hacer y lo que estamos haciendo con un presupuesto de crecimiento real cero y ante una lista de demandas que no cesa de aumentar. Seguiremos aumentando nuestras capacidades de gestión.

En los últimos cinco años, hemos logrado movilizar recursos extrapresupuestarios con un aumento del 53 por ciento en la aplicación del programa. En el mismo período, nuestras tasas de ejecución aumentaron un 40 por ciento.

Estamos haciendo todo esto y al mismo tiempo estamos llevando adelante una política de integración de género y aplicando un plan en toda la Oficina para promover la igualdad de género.

Pero si me lo permiten debo agregar que no estamos cumpliendo nuestro cometido a la hora de lograr un equilibrio de género en la Conferencia Internacional del Trabajo.

En la reunión de la Conferencia del año pasado, y espero que este año mejore la situación, las mujeres estuvieron representadas en un 20 por ciento de las delegaciones y constituían el 12 por ciento de los delegados. La situación fue igualmente desequilibrada entre los oradores.

Durante la última reunión de la Conferencia, un delegado propuso que para las próximas reuniones deberíamos comenzar a aplicar una política de acción positiva del 30 por ciento. Debo decir que estoy de acuerdo con esa idea y que se trata de una cuestión prioritaria. Hablando francamente, es necesario que haya más mujeres en las delegaciones y no debemos escuchar más excusas.

Por último, con respecto al orden del día de la Conferencia, debo decir que espero con gran interés escuchar sus opiniones acerca de mi informe sobre las repercusiones en la OIT de las conclusiones de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. Me complace comprobar que el informe ha sido bien recibido, y en algunos casos saludado con entusiasmo, en todas las regiones del mundo.

El papel de la OIT en la creación de una globalización justa y creadora de oportunidades para todos es un importante desafío para la institución y para el tripartismo.

La semana próxima tendremos el honor de recibir a los Presidentes Halonen y Mkapa, que presentarán aquí el informe de la Comisión Mundial a la Conferencia. Me complace anunciar que también estarán con nosotros la Primera Ministra de Nueva Zelan-

dia, Sra. Helen Clark, y el Presidente de Bulgaria, Sr. Georgi Parvanov, para una discusión de un grupo presidencial. El Primer Ministro de España, Sr. Rodríguez Zapatero, también nos honrará con su visita la próxima semana.

Este cargado programa es una expresión de nuestra misión, antigua, pero volcada hacia el futuro. Es una misión que consiste en conectar valores e ideales con las exigencias y las preocupaciones de las familias y las comunidades de hoy.

Avanzamos hacia el futuro apoyándonos en los tres conceptos que hemos elaborado: trabajo decente, superar la pobreza mediante el trabajo y lograr una globalización justa.

Los mensajes sobre el trabajo decente ya tienen resonancia en todo el mundo. La última referencia al respecto proviene de la reunión de jefes de gobierno de América Latina y Europa, donde se volvió a estar de acuerdo con los principios del trabajo decente tal como lo ha definido la OIT. Es una demostración constante de apoyo que recibe la noción desarrollada por nuestra institución.

Nuestro desafío de hoy consiste en reforzar nuestra capacidad tripartita para que el Programa de Trabajo Decente se convierta en un concepto operativo, y sea una realidad en la vida de la gente; y eso debemos lograrlo juntos. Debemos consolidar los resultados en el terreno y hacerlos progresar. Para ello son fundamentales los programas de trabajo decente de los países. Invito a todos ustedes a concluir acuerdos tripartitos sobre la mejor manera de avanzar en cada uno de sus países.

La realidad de cada país presenta sus especificidades, y es el tripartismo en cada una de las sociedades que permitirá evaluar mejor la manera de aplicar el Programa de Trabajo Decente en cada una de las realidades. Por lo tanto, les invito a utilizar las estructuras tripartitas para reflexionar sobre la manera cómo ustedes podrían aplicar esos conceptos y esos principios en sus países. La OIT estará presente para darles respaldo en esa acción.

El concepto de que la pobreza ha de superarse mediante el trabajo, y de que el empleo es una manera viable de escapar a la pobreza, también progresa. Es esa nuestra contribución política a los objetivos de desarrollo del milenio de reducir la pobreza a la mitad. Más adelante este año, la Unión Africana organizará una cumbre extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno sobre el Empleo y la Pobreza, en Burkina Faso. La OIT ha desempeñado un papel muy importante en la preparación de esta Cumbre de la Unión Africana; nos estamos movilizándolo, por la Cumbre y por su seguimiento.

Claro está, el concepto de globalización justa y el informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social abren nuevas e importantes posibilidades para la acción de la OIT.

Daré más detalles cuando presente mi informe la semana próxima, pero quisiera decir hoy que el informe define cuatro desafíos para la OIT: Hacer que el trabajo decente sea un objetivo global, movilizar el tripartismo para una acción global, hacer que la OIT sea un protagonista global, y debido a todo esto, hacer que la Organización, incluida la Oficina, se conviertan en un equipo global. Objetivo global, acción global, actores globales, equipo global.

No cabe duda de que si existe una institución que está a la vanguardia de la comunidad global emergente con actores múltiples, arraigada en una economía del saber y en una sociedad de redes, una institución que sea clave para lograr una globalización justa, esa institución es la OIT.

Se nos presenta una nueva oportunidad de desempeñar un papel significativo y, a mi entender, no debemos desaprovecharla.

Pero, para hacer frente a esos desafíos, ¿de dónde sacaremos nuestra fuerza? ¿En qué nos vamos a basar?

Creo que, en primer lugar, debemos seguir siendo una institución basada en valores que son la fuente de nuestra legitimidad. La OIT siempre ha buscado su lugar, su espacio y su voz para defender la justicia social en diferentes momentos de la historia, que han sido sumamente variados. Lo hemos logrado gracias al diálogo y al consenso, y podemos sentirnos orgullosos de la actual OIT y de su historia.

Este año se cumple el 85.º aniversario de la OIT, el 60.º aniversario de la Declaración de Filadelfia y el 35.º aniversario del Premio Nobel de la Paz. En estos últimos decenios, la labor de nuestros fundadores la han continuado dirigentes como Wilfred Jenks, un firme defensor del imperio de la ley, el tripartismo y el fortalecimiento de la autoridad moral de la OIT en el sistema internacional.

Francis Blanchard, y su expansión de la cooperación técnica, que demostró como podíamos trabajar junto con los países que accedían a la independencia y ayudarlos.

También Michel Hansenne, que ha hecho progresar nuestra causa a través de la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, sólo para mencionar alguno de sus principales éxitos.

Cada uno a su manera ha enriquecido el regalo que nos entregaron nuestros fundadores.

Se trata de una institución arraigada en la justicia social y originada en el conflicto. Una institución que gradualmente se ha convertido en la brújula moral que orienta al sistema mundial.

El regalo de una Constitución que nos confiere un amplio mandato económico y social. Es asimismo el regalo de un concepto simple e innovador del tripartismo, del diálogo, de la búsqueda de un terreno común, que esta Conferencia y todos ustedes representan hoy día.

Juntos, nuestros fundadores nos entregaron otro regalo, quizás el mejor de todos: nos confiaron una institución cuyo mandato es atreverse y actuar.

El Presidente Roosevelt, un gran defensor de la OIT, dijo que se trataba de un sueño «irrealizable». Sus palabras fueron: «¿Acaso se había oído alguna vez que los gobiernos se hubieran reunido para elevar las condiciones del trabajo a un plano internacional?» «Parecía aún más irrealizable la idea de que las personas directamente afectadas — los trabajadores y los empleadores — participasen de manera conjunta en ello».

Tenía razón. Pero, lo que una vez se consideró «irrealizable», rápidamente se convirtió en posible, luego en práctico, y yo diría hoy, en esencial.

Somos los herederos de ese valioso patrimonio que se forjó en Versalles, se reafirmó en Filadelfia, y fue recompensado en Oslo; una recompensa que

se renueva cada día, en Ginebra y en todo el mundo.

Cuando nuestra institución recibió el premio Nobel de la Paz, el Comité dijo: «hay pocas organizaciones que han logrado, en la misma medida que la OIT, traducir en actos la idea moral fundamental en la que se basan».

Nada puede inspirarnos más al celebrar nuestro pasado, y nada puede darnos más poder en momentos en que nos forjamos nuestro camino dentro del siglo XXI.

El trabajo decente, superar la pobreza mediante el trabajo, una globalización justa que brinde oportunidades a todos, pueden parecer un sueño para algunos incluso un sueño inalcanzable.

Pero, a través de nuestra historia, nuestro mandato y nuestras realizaciones, muchos sueños se han convertido en realidad en el recinto de la OIT, y en las vidas de los trabajadores, empleadores y gobiernos a lo largo de estos últimos 85 años.

Lo que para otros puede ser inalcanzable, para nosotros es posible.

Lo que otros rechazan por ser un sueño, nosotros nos esforzamos por convertirlo en realidad en las vidas y las esperanzas de la gente.

Ese es el fundamento de nuestra OIT. Es lo que la antigua familia de la OIT ha puesto en nuestras manos para que demos forma al porvenir de la Organización.

Llevemos adelante esas tradiciones con la humildad de reconocer las dificultades, y también con la pasión que permita superarlas.

EI PRESIDENTE

Les recuerdo que la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración, de la Memoria del Director General junto con su anexo, y del Informe del Director General sobre una globalización justa y el papel de la OIT comenzará el lunes 7 de junio por la tarde.

Al comienzo de esa sesión plenaria el Director General hará una presentación detallada de su Informe titulado *Por una globalización justa: el papel de la OIT*.

El lunes 7 de junio por la mañana se celebrará un evento especial ya que la Conferencia tendrá el honor de recibir la visita de varios Jefes de Estado y

de Gobierno que se expresarán sobre el informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización.

DELEGACIÓN DE PODERES EN LA MESA
DE LA CONFERENCIA

EI PRESIDENTE

Como ustedes saben, la Conferencia no volverá a reunirse en sesión plenaria antes del próximo lunes 7 de junio. Las tareas cotidianas que la Conferencia debe realizar serán asumidas por la Mesa de la Conferencia, en la que se delegarán los poderes necesarios.

Pido al Secretario de la Mesa de la Conferencia que lea en voz alta la delegación de poderes para aprobación de todos ustedes.

EI SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA

1. Por el presente acto, la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo delega en su Presidente y sus tres Vicepresidentes los poderes necesarios para adoptar cualesquiera decisiones o ejercer todas las funciones que sean de competencia de la Conferencia con respecto a todo asunto que deba ser tratado antes de que la Conferencia reanude sus sesiones plenarias, a menos que la Mesa estime que la Conferencia debería celebrar una sesión para discutir ese asunto.

2. Las decisiones adoptadas en virtud de esta delegación de poderes serán anunciadas en las *Actas Provisionales* de las labores de la Conferencia.

3. La presente delegación de poderes entrará en vigor al terminar esta reunión y ha de expirar tan pronto como la Conferencia reanude sus sesiones plenarias.

EI PRESIDENTE

Como no hay objeciones, consideraré que se acepta esta delegación de poderes.

(Se acepta la delegación de poderes.)

Declaro concluida así la primera sesión de la 92.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

(Se levanta la sesión a las 11 h. 30.)

INDICE

Página

Primera sesión

Apertura de la reunión.....	1
<i>Orador: Sr. Chung (Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)</i>	
Elección del Presidente de la Conferencia	1
<i>Oradores: Sr. Sawers, Sr. Funes de Rioja, Sr. Trotman</i>	
Discurso del Presidente	2
Elección de los Vicepresidentes de la Conferencia.....	2
Nombramiento de las Mesas de los Grupos	3
Constitución y composición de las comisiones de la Conferencia.....	3
Composición de la Comisión de Proposiciones	3
Suspensión de ciertas disposiciones del Reglamento de la Conferencia.....	4
Presentación del Informe del Presidente del Consejo de Administración.....	4
<i>Orador: Sr. Chung</i>	
Declaración del Sr. Somavia, Secretario General de la Conferencia	6
Delegación de poderes en la Mesa de la Conferencia	9